



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
JACA

D. JOSE LUIS BARTOLOMÉ NAVARRO, SECRETARIO GENERAL
ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JACA,

CERTIFICA:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día **14 de agosto de 2024** adoptó, entre otros, a reserva de aprobación del Acta, el siguiente ACUERDO:

**“7º- EXPEDIENTE 2381/2023. DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN
“PROYECTO DE EJECUCIÓN DE NUEVO PABELLÓN PARA 110 NICHOS –
7ª FASE – EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE JACA”**

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de julio de 2024 se aprobó el expediente de contratación para la adjudicación del contrato “Proyecto de ejecución de nuevo pabellón para 110 nichos – 7ª fase – en el cementerio municipal de Jaca”, integrado por el pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas y convocar simultáneamente licitación mediante publicación en el perfil de contratante.

Se publicó la licitación en el perfil de contratante en fecha 11 de julio de 2024 para que todos los interesados pudieran presentar proposiciones.

Por parte de la Secretaría General se ha emitido certificado en el que se hace constar que durante el plazo de presentación de ofertas, que finalizó el día 6 de agosto de 2024, no se ha presentado ninguna proposición.

La Mesa de Contratación, reunida en fecha 13 de agosto de 2024 declara desierto el procedimiento por falta de licitadores.

En consecuencia esta Junta de Gobierno Local, de conformidad con la delegación efectuada por la Alcaldía mediante Resolución nº 2023-2632, de 5 de julio, por unanimidad, ACUERDA:





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
JACA**

**** Declarar desierta la licitación convocada por este Ayuntamiento para la “Proyecto de ejecución de nuevo pabellón para 110 nichos – 7ª fase – en el cementerio municipal de Jaca”, por falta de licitadores.”

Y para que conste expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

En Jaca, documento firmado electrónicamente al margen.

